



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
EDITORIAL CORHUILA

CONVOCATORIA PERMANENTE PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS
N°001

Presentación

La presente invitación, se rige bajo los criterios y requerimientos establecidos en el Acuerdo No. 333 del Consejo Superior “Por el cual se crea la Editorial CORHUILA”, el Acuerdo No. 114 “Por el cual se establece el Reglamento Editorial de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA”, emanado del Consejo Académico, como también en las políticas editoriales nacionales, y la normatividad de propiedad intelectual, que están orientada a cuidar la calidad editorial, científica y técnica de las obras que producto de la convocatoria sean publicadas.

En este sentido la convocatoria se orienta sobre los objetivos misionales de la institución, como estrategia para la potenciación de la docencia, la investigación y la proyección social-extensión con criterios de calidad. Por lo anterior, se invita a docentes, estudiantes, y administrativos, a presentar propuestas editoriales en la presente convocatoria.

Objetivo General

- Potenciar la publicación de la producción docente, investigativa y científica de la comunidad académica de CORHUILA.

Objetivos Específicos

- Promover en la comunidad académica, prácticas orientadas al desarrollo de la publicación editorial.
- Dinamizar productiva de las unidades académicas y su cuerpo docente y de estudiantes.
- Fortalecer la producción editorial de los grupos de investigación que integran la institución.

¿QUIÉNES PUEDEN PUBLICAR?

Sobre los autores de las obras

Podrán participar como proponentes de obras, autores que en su momento posean vinculación con la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, en calidad de docentes, administrativos, estudiantes y egresados.

El comité editorial tendrá la potestad de aprobar la participación de autoras o autores

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MEN

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co

externos a la institución, buscando que las obras que logren ser publicadas, favorezcan la profundidad y potenciación de alguna de las líneas o colecciones editoriales.

Las obras que sean publicadas podrán ser sólo de los autores externos y sus instituciones de procedencia, como también ser producto de coautorías con integrantes de la comunidad académica de CORHUILA.

¿CUÁL ES EL CONCEPTO DE LIBRO A PUBLICAR?

Definición de libro

Por libro se entenderá una publicación no periódica impresa o digital mayor a 50 páginas sin contar las preliminares, que ha sido evaluado, y ha estado sujeto a un proceso de preparación y edición cuidando sus calidades. Además contará con registro ISBN, normalización básica y registro bibliográfico de catalogación.

COLECCIONES

COLECCIÓN LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN.

La Editorial CORHUILA, asume la definición de libro resultado de investigación brindada por Colciencias, como; “Una publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación; que previo a su publicación ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; que han sido seleccionados por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad”¹.

En esta definición de libro resultado de investigación, no están contemplados las siguientes publicaciones, aún en el caso de que hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos: resúmenes, estados del arte; presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas; libros de texto; libros de apoyo pedagógico; libros de enseñanza de idiomas; entrevistas; manuales; cartillas; ensayos; memorias de eventos; libros de poesía, novelas y traducciones.

Contenido de la propuesta:

1. Tabla de contenido de la obra.
2. Público sobre el cual se dirige la obra.

¹ Definición de Colciencias de libro de investigación establecida en el Documento de Medición del Grupos de Investigación del 2015. [http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/DOCUMENTO%20MEDICION%20DE%20GRUPOS%20DE%20INVESTIGADORES%20VERSI%C3%93N%20FINAL%2015%2010%202014%20\(1\)\(1\).pdf](http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/DOCUMENTO%20MEDICION%20DE%20GRUPOS%20DE%20INVESTIGADORES%20VERSI%C3%93N%20FINAL%2015%2010%202014%20(1)(1).pdf)

3. Conocimiento y discusión epistemológica que proyectará
4. Problema abordado y que será presentado por la obra.
5. Planteamientos teóricos recorridos.
6. Metodología(s) vividas como camino para el abordaje del problema y los procesos de recolección, sistematización y comprensión de la información y los hallazgos.
7. Una muestra significativa de los hallazgos tal y como serán presentados en la obra.
8. Detalle de los autores y la bibliografía que es empleada.
9. Comentario sobre el número y el tipo de imágenes, tablas o cuadros que tendrá la obra.

COLECCIÓN; LIBROS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Serán los textos producto de la actividad académica de las autoras y los autores, con el objetivo de apoyar la labor docente. Pueden tener forma de módulos, guías didácticas, informes de laboratorio, manuales disciplinares y registros etnográficos entre otros. La intención de los textos debe ser el apoyo del desarrollo curricular y didáctico de las áreas del conocimiento y el saber que sean tratados en la institución.

Contenido de la propuesta:

1. Tabla de contenido de la obra.
2. Público sobre el cual se dirige la obra.
3. Conocimiento y discusión epistemológica que proyectará
4. Problema abordado y que será presentado por la obra.
5. Transformación educativa e innovación pedagógica o didáctica que promueve la obra.
6. Planteamientos teóricos recorridos.
7. Detalle de los autores y la bibliografía que es empleada.
8. Comentario sobre el número y el tipo de imágenes, tablas o cuadros que tendrá la obra.

COLECCIÓN; LIBROS EXPRESIÓN Y CULTURA.

De esta colección, harán parte obras de ensayo, poemas, novelas, cuentos, crónicas. La colección busca la proyección artística y cultural, como también la expresión de la producción académica e intelectual de autoras y autores sobre cuestiones, problemas, e inquietudes relacionadas con la realidad académica, científica, y social vivenciada a nivel local, nacional e internacional. Estos textos estarán redactados en un estilo ameno no especializado.

Contenido de la propuesta:

1. Un breve resumen en el cual se exponga el tipo de obra a presentar y su intención en no más de una página.
2. Una muestra general de la obra que revele una parte o en resúmenes el total del contenido que será expresado. Es importante mencionar que el texto no debe sobre pasar las 25 páginas.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MEN

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co

LIBROS DE HOMENAJE Y CONSTRUCCIÓN CULTURAL

Estos estarán orientados al reconocimiento y la reflexión de la participación de personajes de la comunidad surcolombiana, en la consolidación social, política y cultural de la región y del país. También podrán estar orientados sobre producciones que contribuyan al cultivo, formación y consolidación tanto de la identidad cultural, regional y local, como al reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y cultural del departamento del Huila.

Contenido de la propuesta:

1. Tabla de contenido de la obra.
2. Público sobre el cual se dirige la obra.
3. Resumen en el cual se exponga el tipo de obra a presentar y su intención en no más de una página.
4. Problema abordado y que será presentado por la obra.
5. Impacto o aporte de la difusión de la obra en sus dimensiones local, regional, nacional e internacional.
6. Detalle de los autores y la bibliografía que es empleada.
7. Comentario sobre el número y el tipo de imágenes, tablas o cuadros que tendrá la obra.

COLECCIÓN: LIBROS DE INTERÉS GENERAL

Se relacionan con la productividad académica e intelectual sobre temas actualizados, pertinentes y que convoquen el interés general de los diversos públicos. Su intención debe estar orientada al conocimiento de la realidad tratada y al desarrollo de un aporte a la trascendencia del problema abordado por el texto.

Contenido de la propuesta:

1. Tabla de contenido de la obra.
2. Público sobre el cual se dirige la obra.
3. Conocimiento y discusión que proyectará
4. Problema abordado y que será presentado por la obra.
5. Impacto o aporte de la difusión de la obra en sus dimensiones local, regional, nacional e internacional.
6. Planteamientos teóricos recorridos.
7. Detalle de los autores y la bibliografía que es empleada.
8. Comentario sobre el número y el tipo de imágenes, tablas o cuadros que tendrá la obra.

Consideraciones

Los informes finales de investigación, los trabajos de grado y las tesis de grado conducentes a títulos de maestría o doctorado, no constituyen libros resultado de investigación por sí solos. Esto exige que hayan sido objeto de revisión y adecuación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MEN

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co



para que constituyan una obra que pueda ser objeto de publicación, de manera que dé cuenta de experiencias investigativas de forma literaria, amena, con rigor científico, pero sin la estructura estrecha de un informe.

Se debe destacar que para la publicación de las obras, éstas deben estar sujetas a todos los requerimientos y criterios editoriales establecidos en la presente convocatoria, y tienen que ver con todos los momentos que se desarrollen hasta alcanzar su publicación.

No serán aceptadas en ningún caso, propuestas como folletos, formularios o cuadernillos de eventos académicos, informes de avances, informes de gestión y material publicitario.

¿CÓMO SE DEBEN PRESENTAR LAS OBRAS?

De la presentación de las propuestas de obras y sus anexos

Las propuestas deben ser presentadas en formato Word tamaño carta, fuente arial tamaño 12 e interlineado sencillo en una extensión no mayor a 25 páginas, con alta calidad en su legibilidad e impresión.

Las propuestas de obra que participen en los procesos de edición, deben ajustarse a los criterios establecidos. En este sentido, los autores deben presentar los siguientes documentos:

- Dos copias impresas de la propuesta de obra.
- Una copia de la propuesta de obra en versión digital.

¿CUÁL SERÁ EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS?

Evaluación Previa

Todas las propuestas de obras deben ser presentadas bajo las especificaciones de presentación y los criterios establecidos en la presente convocatoria.

Las propuestas de obras, tendrán una primera valoración por parte del personal vinculado a la Editorial CORHUILA, el cual verificará que las propuestas cumplan con los criterios establecidos por el reglamento y que cuenten con los formatos y los documentos solicitados. De este proceso, se emitirá un concepto valorativo de cada propuesta ante el comité editorial. El comité editorial evaluará las propuestas a partir de criterios como; sus calidades, originalidad, presupuesto institucional, público de impacto, posibilidad de distribución y comercialización. De esta forma, el comité se expresará sobre la publicación de la obra, cumpliendo con los requerimientos y criterios establecidos en la presente convocatoria.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MEN

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co



A partir del estudio de la obra, el comité editorial emitirá un concepto sobre la factibilidad de la publicación de las obras. De lo cual se dejará constancia en actas correspondientes.

Posterior a este proceso, y del recibimiento de las obras aprobadas, estas pasarán a ser evaluadas por pares académicos externos pertinentes para cada colección y especialidad según sea expuesta por la obra. Esta evaluación estará orientada bajo el criterio de doble ciego.

Sobre el proceso de evaluación es importante tener en cuenta que:

Las evaluaciones de las propuestas de obra consideradas como libros resultado de investigación y libros capítulos de investigación, deben argumentar aspectos relacionados con la temporalidad, la normalidad de contenido y la coherencia con la selectividad científica.

Las evaluaciones deben ser favorables y contar con la sugerencia positiva manifiesta por parte de los pares sobre la publicación de la propuesta como libro resultado de investigación.

Para el caso de Tesis de Doctorado, las evaluaciones emitidas por los jurados de dichas tesis, serán validadas como evaluaciones de contenido para libro de investigación, solo si en el acta de evaluación, los jurados sugieren la publicación de la tesis.

DE LOS ASPECTOS LEGALES

Luego de finalizar el proceso de edición y preparación editorial, y la firma del autor o autores aceptando la preparación final de las obras y su publicación, la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, y el autor o autores proponentes de las obras, establecerán y firmarán un contrato que debe estar sujeto a los criterios establecidos en el presente reglamento, la convocatoria o proceso que dé lugar y las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor que se encuentren vigentes en Colombia. En este sentido, es importante destacar que los contratos que se firmen deben tener en cuenta que:

- La Disponibilidad presupuestal otorgada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera que garantice el proceso de edición.
- El autor o autores, deben garantizar la originalidad de la propuesta de la obra y de todos los apartes que en él se encuentren, expresando que se hará responsable del contenido teórico y gráfico que este pueda contener.
- El autor o los autores proponentes, deben certificar todos los permisos pertinentes y necesarios, que certifiquen ser los dueños o haber adquirido los derechos de autor

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MEN

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49
PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co
Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
www.corhuila.edu.co

del material gráfico y las autorizaciones correspondientes a su contenido.

- El autor o los autores, deben asumir la responsabilidad de las posibles consecuencias que estas puedan generar, el contenido del material gráfico y sus imágenes.
- El Autor o los autores deben autorizar a **CORHUILA**, la utilización de la obra y de todos los aportes sin remuneración o reconocimiento económico alguno.

PROCESO

ACCIÓN
CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS PRE-APROBADAS
ACOMPañAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA OBRA
RECEPCIÓN DE LOS ORIGINALES PRE- APROBADAS
EVALUACIÓN DE LAS OBRAS POR LA EDITORIAL Y EL COMITÉ EDITORIAL
EVALUACIÓN DE LAS OBRAS POR PARES ACADÉMICOS EXTERNOS
ACOMPañAMIENTO EDITORIAL EN LA RESIGNIFICACIÓN DE LAS OBRAS
PROCESO DE EDICIÓN Y PUBLICACION DE LAS OBRAS

Cortésmente,



EIVAR FERNANDO VARGAS POLANÍA
Coordinador Editorial CORHUILA